EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS. — EL ORDEN. — SANTA FE, JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1932. No. 1596

EL PADRON CONSERVADOR

LA PLATA, Noviembre 16. — Ha sido dado a conocer hoy el numero de inscriptos en el Padrón electoral de la Provincia. Exceptuando los partidos de San Martín y Matanza, los inscriptos llegan a 623.791.

Esto significa una reducción de 25.000 votos sobre el padrón nacional.

SE ESTA LIBRANDO LA BATALLA DECISIVA EN FORTIN SAAVEDRA

Almonacid



El Mayor Almonacid, revistando una escuadrilla de caza, Paraguaya, en pleno Chaco, donde desarrolla sus actividades.

Don Agustin Araya Tuvo Que Renunciar Después de Provocar el Conflicto

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Una nueva renuncia se ha producido en el seno del Consejo Nacional de Educación, como consecuencia del conflicto que, de palabras, provocara el vicepresidente de dicho cuerpo don Agustín Araya, dirigente justista de la provincia de Santa Fe.

La nueva renuncia es la del propio señor Araya, quien no ha podido menos que adoptar dicha actitud, frente a la adoptada por el presidente doctor Ramón J. Cárcano y por dos de los vocales.

La renuncia del señor Araya fué elevada hoy al Ministerio respectivo.

ARAYA SE HALLA SORPRENDIDO —

El señor Araya, entrevistado esta mañana por los periodistas a fin de conocer la impresión del mismo por las proyecciones alcanzadas por el conflicto cuya culpa se le atribuye, se mostró abiertamente extrañado de lo que pasa.

Dice que no explica la actitud del doctor Cárcano, pues su intención no fué en ningún momento de ofender personalmente a nadie.

JUSTO QUIERE ARREGLARLO TODO —

Se sabe que el presidente de la República está profundamente interesado en que el conflicto que se ha suscitado entre el personal superior del Consejo de Educación, tenga una solución satisfactoria para todos.

Se tiene sin embargo la impresión de que estas buenas intenciones chocarán con la resolución de los miembros del Consejo de Educación, que al parecer no desean soportar por más tiempo la presencia del señor Araya en el mismo.

ARAYA TIENE UNA ADHERENTE —

El señor Araya concurrio esta tarde a la presidencia y se entrevistó con el General Justo, a quien relató lo que había ocurrido en el Consejo, ofreciéndole además su renuncia.

El presidente le rogó que retirara su dimisión, pero hasta ahora Araya mantiene su actitud.

Después visitó al presidente la vocal del Consejo señorita Recalld, quien también ofreció su renuncia, manifestándole además al general Justo que élla era arayista, es decir que se solidarizaba con el señor Araya.

La hermana de Yrigoyen

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Se encuentra en gravísimo estado la hermana del señor Hipólito Yrigoyen, que desde hace algún tiempo se hallaba enferma.

Numerosas personas desfilan por el domicilio de la mencionada dama, en donde como es sabido vive actualmente el ex presidente.

EL BELFAST

BELFAST, Noviembre 16. — Llegó a ésta el príncipe de Gales, habiéndose adoptado grandes precauciones a fin de evitar que se produjeran disturbios.

Hasta el momento se nota tranquilidad en la ciudad.

El príncipe de Gales viene a inaugurar el Parlamento de Ulster.

Avanzan Los Paraguayos en el Frente

La lucha se mantiene con la misma intensidad que en los primeros días

MEDICOS

ASUNCION, Noviembre 16. — Siempre dentro de una gran violencia y dramaticidad, continúa desarrollándose la batalla entablada entre las fuerzas paraguayas y bolivianas, frente a Fortín Saavedra, importante posición, cuya posesión se considera decisiva para el éxito de cualquiera de los países en la actual contienda.

Las fuerzas —

Bolivia ha concentrado, de acuerdo a lo que ya se ha hecho saber, todos sus soldados y armas disponibles en el Chaco en aquella posición, con la esperanza de poder contener en ella la sucesión de triunfos que las acciones anteriores, desde Boquerón, han reportado a las armas paraguayas.

Y a su vez los paraguayos, seguros de que la toma de Fortín Saavedra significará la derrota completa del ejército enviado al Chaco por Bolivia, atacan con todos sus bríos y la batalla se convierte de este modo en una acción guerrera de seria importancia.

Un avance —

Según todos los indicios, la victoria favorecerá a los paraguayos, cuyo ataque es violentísimo.

Protegidos por verdaderas lluvias de obuses sobre el grueso de las defensas bolivianas las tropas avanzan lenta pero seguramente.

Hoy ha sido tomado Fortín La china, una de las posiciones avanzadas de la defensa de Fortín Saavedra, con lo cual ya se abre hacia éste un importante camino estratégico.

Se cree que los bolivianos no podrán resistir dos días el asedio paraguayo.

Médicos —

ASUNCION, Noviembre 16. — Han llegado hoy a ésta los médicos argentinos doctores Prini y Pérez Zavalla.

Los mencionados facultativos vienen a cooperar con el doctor Arce en los servicios de la sanidad militar.

En Bolivia —

LA PAZ, Noviembre 16. — El ex ministro de Relaciones Exteriores señor Julio A. Gutiérrez, ha sido hoy nombrado ministro de Bolivia en la Argentina.

En cuanto al consulado en Buenos Aires, de acuerdo a lo que ya se anunciara, ha sido provisto con el señor Juan Barreneches, actual director del diario "La Razón" de ésta.

El Gabinete —

LA PAZ, Noviembre 16. — El presidente de la república, señor Salamanca, ha autorizado hoy al vicepresidente señor Tejada Sorzano para que inicie sus trabajos para la formación del nuevo gabinete.

El nuevo gabinete se hará sobre una base de concentración política y de acuerdo con el parlamento.

¡Estos "Sudamericains", Resultan Incorregibles!



En forma admirable, este dibujo que reproducimos de un difundido colega de la tarde, de la Capital Federal, concreta la situación financiera del país. Mientras Mac Donald y Herriot, acuden a la moratoria, el Ministro Hueyo, de la Argentina, se empeña en pagar. Y ante la sorpresa de Mac Donald, Herriot explica al jefe del Gobierno inglés, que se trata de una fanfarronada más de "les sudamericains argentins", que se empeñan en aparentar que son gente de mucho dinero.

Una Tormenta Muy Fuerte En Entre Rios

PARANA, Noviembre 16. — Nogoyá hacen saber que en la informaciones procedentes de población de Hernández, vecina a aquella ciudad, se desencadenó anoche un violento ciclón que ha causado en la misma daños de consideración.

Se sabe que dos iglesias han sido derrumbadas por la violencia del viento y que otras casas de material han sufrido asimismo daños de importancia.

Agregan las noticias que ha habido que lamentar víctimas. En cuanto al monto de los daños no ha sido aún calculado pero se estima que es cuantioso.

En Colón —

PARANA, Noviembre 16. — El huracán que azotó ayer esta provincia, además de los daños ya anunciados, provocó también perjuicios en la ciudad de Colón y en el pueblo de Esperanza.

En ambas partes fueron volcados numerosos techos. Tampoco hay víctimas.

Ira a Ver Los Nuevos Cañones Para Voltear Aeroplanos, el Presidente

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Mañana se llevarán a cabo en Campo de Mayo importantes ejercicios de artillería antiárea, de la cual participarán las nuevas baterías, recientemente constituidas con los modernos elementos que se acaban de adquirir.

Se atribuye a estos ejercicios excepcional importancia, pues ellos significan la incorporación a la defensa nacional de sistemas cuya ausencia se estaba haciendo sentir desde hace tiempo.

El general Justo, que es quien dispusiera en gran parte, la adquisición de estos elementos, concurrirá a la prueba de los mismos. Los ejercicios se efectuarán en horas de la mañana y se desarrollará en ellos un extenso tema táctico.

El Hilo Para Coser Bolsas Y los Derechos Que Paga

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — El Ministro de Agricultura, Dr. Antonio de Tomaso, ha solicitado hoy una serie de antecedentes relacionados con los derechos de importación que paga el hilo para coser bolsas, cuyo encarecimiento y escasez, se hará sentir en la próxima recolección de la cosecha, según se ha anunciado ya.

Funda el Dr. de Tomaso su solicitud en la necesidad de estudiar la posibilidad de librar de derechos a dicho hilo, a fin de que, como consecuencia del detalle apuntado, la cosecha próxima no sufra un nuevo encarecimiento y los agricultores no tropiecen con nuevas dificultades para la recolección y venta de sus productos.

Regresaron A Sus Casas Dos Guerreros

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Hace ocho días desaparecieron de sus respectivos domicilios de esta capital los jóvenes Felix Córdoba y Santiago Kenny, de quienes no se volvió a saber más nada, a pesar de las diligencias realizadas por sus respectivas familias.

Los jóvenes en cuestión han vuelto a presentarse hoy ante los suyos, con un aspecto no muy rozagante, como es de suponer.

Se pudo establecer que los mismos, con el propósito de llegar al Paraguay e incorporarse a las filas del ejército de aquel país para luchar denodadamente contra los bolivianos, emprendieron viaje a pie, llegando a Campana, en donde cambiaron de parecer optando por regresar a sus casas.

Esta ha sido la aventura guerrera de los jóvenes nombrados.

SE COTIZAN MUY BAJOS LOS BONOS

Continúa bajando la cotización de los bonos del empréstito patriótico

CEREALES

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Se ha acentuado hoy la baja, que se insinuara hace algunos días en la cotización de los bonos del empréstito patriótico.

Los bonos se cotizaron hoy a un 84.10 por ciento de su valor, temiéndose que esta baja no se contenga y que la depreciación continúe en los días sucesivos.

También en los cereales se han experimentado bajas, especialmente en el lino que ha bajado 5 y 6 centavos y el maíz que ha bajado 2, 3 y 4.

Un Navio de Los Soviets se ha Perdido

MOSCU, Noviembre 16. — Parece confirmarse la suposición existente desde hace varios días, de que en las aguas heladas del norte ha ocurrido una tragedia en la que han perdido la vida veintidós marinos de los soviets.

Se trata de un rompehielos que realizaba un viaje por las zonas heladas y del cual no había noticias desde hace varios días.

Hoy ha sido encontrado un bote de dicho barco, conteniendo los cadáveres de ocho tripulantes del rompehielos.

Se tiene la impresión de que el rompehielos ha naufragado o ha sido destruído por alguna violenta tormenta durante su viaje.

Se Anuncia La Renuncia de V. Papen

BERLIN, Noviembre 16. — En las esferas oficiales ha circulado hoy insistentemente la versión de que el canciller von Papen se halla dispuesto a renunciar su cargo, en vista del resultado adverso a su politica de las recientes elecciones parlamentarias.

El diario "Vossische Zeitung", bien informado acerca de las cuestiones oficiales, concretó estos rumores en su edición de hoy, asegurando que mañana a las 17 horas, el canciller ofrecerá personalmente al presidente su renuncia.

LAS CAMARAS: *LOS SENADORES CELEBRARON AYER DOS LABORIOSAS SESIONES*

De Mañana y a la Tarde se Reunieron

Varias cuestiones de interés fueron despachadas en dicha Cámara

EL QUORUM

Dos sesiones ha realizado durante el día de ayer la Cámara de Senadores. Esta vez han sido puntuales y se ha cumplido el horario del trabajo que ese cuerpo se ha impuesto. Es de desear que sigan por ese camino que es de beneficio para la provincia y todos los señores senadores podrán decir que han cumplido con sus deberes.

La sesión de la mañana —

A las diez horas se llamaba a sesión. Ya había en la Casa número para sesionar, poco después el presidente doctor de la Vera, ocupaba su sitial, penetrando los senadores e instantes después se declaraba abierta la sesión.

Después de darse lectura por secretaría de los asuntos entrados y de ser aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a considerar la orden del día.

La compra de barreras —

Se trata el proyecto de ley, con sanción en la Cámara de Diputados, autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de pesos 100.000 en la compra de barreras para distribuirlas a los colonos. Sin mayores observaciones el proyecto queda sancionado por unanimidad. Es el siguiente:

ART. 1o.) Autorízase al P. Ejecutivo a invertir hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional para la adquisición de barreras para la defensa de la producción agrícola de la Provincia.

ART. 2o.) El Poder Ejecutivo hará la adquisición de barreras de acuerdo a las reglamentaciones del Poder Ejecutivo de la Nación, pudiendo otorgar las garantías necesarias para la recepción de las mismas, y su obligación de devolverlas en las condiciones determinadas en las reglamentaciones referidas.

ART. 3o.) El Poder Ejecutivo entregará las barreras por intermedio de las comisiones de fomento, directamente o en la forma que estime conveniente con solo acreditar su calidad de colonos.

ART. 4o.) Los gastos que demande la ejecución de esta ley, incluso las inspecciones que podrían ser necesarias, se cargarán a la suma que se autoriza invertir y se pagarán de rentas generales con imputación a la presente ley.

Percepción de la Contribución Directa —

De inmediato la Cámara trata el proyecto de ley sancionado en Diputados por el que se autoriza al gobierno para invertir la suma de pesos 130.000 en la implantación de un nuevo sistema para el control de la contribución directa. Se sancionó sin que diera debate alguno. El texto de la ley es el siguiente:

Art. 1o.) Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional, en la implantación de un nuevo sistema para controlar la percepción de la Contribución Directa.

Art. 2o.) En el nuevo sistema a que hace referencia el artículo anterior se halla incluído un fichero destinado a sustituir los padrones en uso actualmente en la oficina de Contribución Directa y en todas las Receptorías de la Provincia.

Art. 3o.) Comuníquese, etc.

La Cámara levanta la sesión hasta las 16 horas.

La sesión de ayer por la tarde en el Senado —

La Cámara de Senadores inició su sesión a las 16 horas bajo la presidencia del doctor de la Vega, con asistencia de 15 senadores, ocho demócratas progresistas y 7 justistas.

A pedido del senador Caraña, se deja para la sesión del día martes próximo el proyecto de ley creando un puesto de Técnico Sericícola. Así se resuelve por unanimidad.

El Padrón Nacional —

La Cámara pasa luego a tratar el proyecto de ley con sanción en la Cámara de Diputados adoptando el padrón nacional par las elecciones comunales que se deben realizar el día 18 del mes de diciembre próximo. Solicita la palabra el senador Doctor Manuel T. Rodríguez, en forma favorable, solicitando la sanción del proyecto.

La oposición justista al proyecto —

Una vez que terminó de hablar el senador Rodríguez, habla el senador justista Sr. Pita. Dice que manteniendo la posición irreductible con respecto a la legitimidad de la vigencia de la llamada Constitución del 21, votaría el sector en contra de este proyecto. Adoptamos, dijo, esta actitud sin que las autoridades partidarias se hayan pronunciado en concreto sobre el caso. Nuestra conducta, finalizó, definitiva habrá de encuadrarse en las orientaciones que nos fije la autoridad partidaria y que puede variar desde la inasistencia a dichos comicios, hasta la concurrencia con la finalidad confesada de perturbar el funcionamiento de dichos comicios.

Se vota y es empatado —

La presidencia pone a votación en general y en particular el proyecto adoptando el padrón nacional en los comicios comunales. Resulta empatado 7 a 7. El presidente votó en favor del despacho de la mayoría, quedando sancionado.

La ley sancionada —

La ley sancionada es la siguiente:

Art. 1o.) Adóptase para las elecciones de convencionales municipales de Santa Fe y Rosario el padrón nacional de electores con el adicional de extranjeros y mujeres.

Art. 2o.) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Noviembre 11 de 1932.

(Fdo): Luis Sgrosso, presidente; C. Remigio Caraña, secretario.

El Empréstito Blair —

La Cámara trata luego el proyecto, con sanción en la Cámara de Diputados, autorizando a la Municipalidad de Santa Fe a retirar los fondos que actualmente tiene depositado en el Banco de la Nación Argentina. El despacho de la mayoría lo informa el doctor Díez de Andino. En breves y oportunas palabras pide la sanción, dando a conocer la situación de las finanzas de la Comuna y la urgencia de esta sanción.

El informe de la minoría —

En nombre de la minoría habla el senador Carlen que había firmado el despacho en disidencia. Expresa que la actitud es concordante con la adoptada por el sector minoritario de Diputados. Seguimos, dice, manteniendo un criterio distinto al de la moratoria en el orden provincial y municipal y, por tanto pensamos que no procede la autorización legislativa para retirar los fondos destinados al empréstito Blair.

Al votarse, nuevo empate.

La presidencia pone a votación en general y particular el proyecto referido. El resultado es 7 por la afirmativa y 7 por la negativa. De acuerdo a lo que establece el reglamento vota el presidente. Lo hace por la afirmativa, quedando sancionado el proyecto.

Texto de la ley —

La Ley sancionada es la siguiente:

Art. 1o.) Autorízase a la Municipalidad de Santa Fe, a retirar los fondos que actualmente tiene depositados en el Banco de la Nación Argentina y que estaban destinados al pago de servicios de amortización e intereses del empréstito Blair (Ley 2101).

Art. 2o.) Estos fondos ingresarán a rentas generales, de acuerdo a la ordenanza 2599, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de esta capital el 12 de septiembre de 1932.

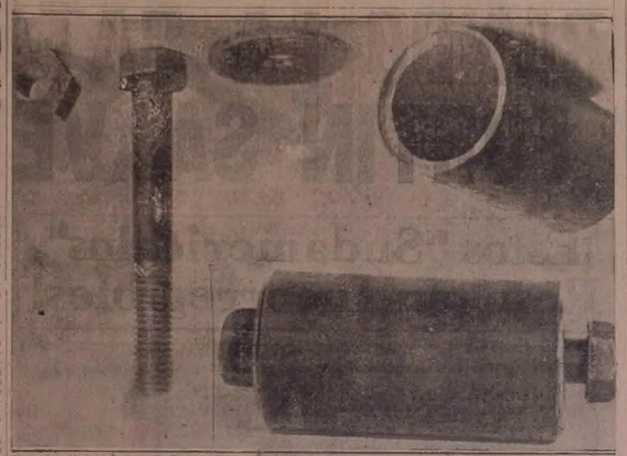
Art. 3o.) Comuníquese, etc.

La ley electoral —

A moción de varios senadores la Cámara resuelve que el proyecto de reformas a la ley electoral que ya tiene sanción en la Cámara de Diputados, sea tratada en las próximas sesiones.

Poco después no habiendo más asuntos que tratar con despachos de comisión, se levanta la sesión.

El Asunto de las Bombitas



Hace dos días, la Policía de Buenos Aires, (que todavía no ha encontrado a Ayerza), informó que había descubierto un complot terrorista. Y como prueba del descubrimiento de ese complot, cuya finalidad era hacer volar al Presidente, sus ocho Ministros y algunos otros altos funcionarios, trajo de una casa de las afueras de Buenos Aires, una gran cantidad de objetos como los que aparecen en el grabado. El informe policial, explica esto, así: "Detalle de uno de los tubos de granada. Arriba, la pieza entera y abajo, piezas de hierro que la componen".

Un Grupo Radical de la Provincia de Bs. Aires Rompera la Abstencion

La convención metropolitana no ha sido nuevamente citada por el presidente provisorio

EL CONFLICTO CONTINUA

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Se sabe que un numeroso grupo de ciudadanos radicales de la provincia de Buenos Aires, se prepara para concurrir a los próximos comicios, rompiendo la abstención que ha sido decretada por las autoridades nacionales del partido.

Es muy probable que mañana se lleve a cabo una reunión de la tendencia eleccionaria y en élla se resuelva la concurrencia a los próximos comicios.

Hasta el momento se ignora la actitud que las autoridades del partido asumirán frente a este acto que en la fracción intransigente se considera como de grave indisciplina.

NO SE CONVOCO A LA CONVENCION —

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — El vicepresidente de la Convención Metropolitana del Radicalismo, doctor Posse ha resuelto no convocar para mañana a dicho cuerpo, a la asamblea que debía celebrar de acuerdo a lo que se había anunciado.

Se propone el doctor Posse esperar previamente que se produzca una solución para el incidente que actualmente demarca dos tendencias dentro del partido y dificulta la acción pública del mismo.

EL FACIL QUE RENUNCIE NOEL —

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Se informaba anoche en las esferas radicales, que es muy probable que de un momento a otro quede solucionado el conflicto partidario dentro del radicalismo.

La solución, de acuerdo a lo que se anuncia, se producirá con la renuncia del doctor Carlos Noel a la presidencia del Comité de la capital, cuya elección, como es sabido, fué el origen de las actuales disputas.

Necesitan Barreras en Toda la Zona Agrícola

Empieza la Invasión de La Mosquita

Un verdadero clamor se alza de todos los centros de agricultores

EL GOBIERNO

De todas las zonas agrícolas de la provincia, llega el clamor de los agricultores, por no haber recibido hasta ahora elementos de defensa o de destrucción para combatir a la langosta.

La mosquita ha nacido en muchas partes y ha iniciado ya su avance devastador, sin que hayan llegado a poder de los colonos las barreras necesarias para contener la invasión de la plaga, ni los líquidos y aparatos destinados a destruirla.

La Defensa Agrícola —

Ya hemos dicho anteriormente que la forma en que se viene desenvolviendo la Defensa Agrícola en estos últimos tiempos autorizaba a no esperar ningún resultado medianamente satisfactorio de su acción.

La prueba de que hemos estado en lo cierto, la estamos palpando y la soportan los trabajadores de la tierra abandonados a su particular esfuerzo.

Es mejor —

Mucho más bien si se hubiera logrado si las tareas de defensa y destrucción del acridio se hubiera encomendado a los vecinos, comerciantes y colonos de las zonas de cultivos, proveyéndoseles de los elementos necesarios para que tomaran a su cargo la campaña.

Llegan tarde —

A la altura en que nos encontramos, será en gran parte nula la obra de la Defensa Agrícola. Sus auxilios llegarán a muchas partes cuando ya nada haya que salvar; cuando la saltona haya hecho tabla rasa de cuanto sembradío haya encontrado en su camino.

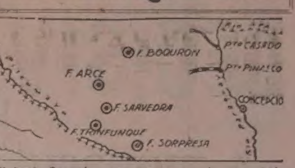
Recién se está en la tarea de despachar barreras y aparatos matafuego, cuando esos medios de defensa debieran encontrarse ya colocados y en uso en las colonias de nuestra zona norte.

Ineptitud —

Hoy se desenvuelve como todas las dependencias de la administración nacional, donde, según puede apreciarse, impera el régimen de la ineptitud, el desorden y el desquicio más completo.

El actual gobierno nacional parece que solo se preocupara de agobiar al pueblo con impuestos, sin preocuparse para nada de mejorar en algo la difícil situación que se le ha creado.

Tendrá Que Caer



El fortín Saavedra, que aparece en el mapa, está a punto de caer en poder de las tropas paraguayas. Tomado este fortín, puede considerarse que la lucha ha terminado al menos, en la zona del Chaco en discusión.

Ha Sido Reglamentado el Seguro Mutual Creado Para el Magisterio

Anoche se Dió a Conocer Dicha Reglamentación

LOS BENEFICIOS QUE PRESTA A LOS ASOCIADOS

Los servicios a prestarse y los recursos establecido para atender los mimos

EL ARTICULADO

Oportunamente hemos informado que las Cámaras Legislativas sancionaron la ley creando la Caja del Seguro Mutual del Magisterio. Promulgada esa ley y registrada bajo el número 2271, el Poder Ejecutivo por decreto dado anoche la ha reglamentado. Dado la importancia que tiene para todo el magisterio, damos a conocer esa reglamentación.

Los beneficios de los asociados.

En su artículo 1o. el decreto establece que los beneficios que prestará a sus asociados. Esos beneficios son, dice el decreto, como:

ART. 1o.) La Caja de Seguro Mutual del Magisterio de la Provincia de Santa Fe, tendrá por objeto prestar a sus asociados los beneficios siguientes:

a) Subsidios en los casos de invalidez total del maestro, por accidente o enfermedad, siempre que no le corresponda la jubilación.

b) Subsidios a los derechos habientes del docente que fallezca con los premios que se establezcan de acuerdo con los recursos creados por el Art. 3o. de la ley 2271.

ART. 2o.) Además de los beneficios establecidos en el artículo anterior, podrá la Caja de Seguro Mutual prestar a los asociados y a medida que lo permitan sus fondos, los los siguientes servicios:

a) Asistencia médica por enfermedad.

b) Asistencia médica por puerperios.

c) Asistencia médica por accidentes.

ART. 3o.) Para costear los beneficios mencionados en el art. 1o. la Caja contará con los recursos asignados por el artículo 3o. de la Ley 2271, a saber:

a) Con la devolución del 50 0|0 de los aportes que hubiere realizado el causante para la Caja de Jubilaciones y Pensiones en los casos que la ley respectiva no autorice la devolución.

b) Con el descuento por una sola vez y para cada caso, del 1|2 0|0 de los sueldos del personal comprendido en las disposiciones de la ley 2271.

Cómo se pagarán esos servicios.

En lo que respecta a la forma cómo se cubrirán los gastos de esos servicios lo dice en el artículo siguiente:

ART. 4o.) Los servicios mencionados en el artículo 2o. se cubrirán con los siguientes fondos:

a) Intereses de los depósitos.

b) Renta de los bienes, recibidos por donación o legado.

c) Productos de fiestas.

d) Subvenciones (provinciales nacionales, municipales, etc).

e) Las utilidades de los avisos que se inserten en la revista que publicará la Caja.

f) Por la venta de carnet de socios.

ART. 5o.) A estos fondos, también se cargarán los gastos de administración de la Caja de Seguro Mutual del Magisterio.

Administración de la Caja. —

Dispone el decreto que la Caja estará administrada en la forma que lo dice el artículo siguiente.

ART. 6o.) La Caja será atendida con carácter ad-honorem, por una comisión de tres miembros, integrada en la siguiente forma:

Un representante del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento que será el Inspector de Escuelas Normales y Especiales.

Un representante del Consejo Gral. de Educación, que será el contador del Consejo.

Un representante del Magisterio, que será un docente con más de cinco años de ejercicio en el magisterio.

ART. 7o.) La comisión designada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior proyectará los estatutos de la Caja, que someterá a la aprobación del P. Ejecutivo.

ART. 8o.) Esta misma comisión establecerá la forma en que se designará el representante del magisterio, que durará en sus funciones dos años y será reelegible.

ART. 9o.) La comisión depositará los fondos que corresponda a la Caja en una cuenta especial, en el Banco Provincial de Santa Fe y el movimiento de fondos, se hará con la firma conjunta de los tres miembros.

ART. 10o.) La comisión que se denominará Administradora de la Caja de Seguro Mutual del Magisterio, podrá designar dos empleados, para el manejo de los libros, cuyos sueldos en conjunto, no excederán de trescientos pesos m|n., mensuales y pagarán con los recursos propios de la Caja.

Los procedimientos. —

El Art. 11 dice:

ART. 11) La comisión trimestralmente publicará una revista en que conste la labor por ella realizada y en especial sus estados de caja y balances respectivos.

ART. 12o) La comisión tendrá atribuciones para realizar toda clase de gestiones tendientes a allegar fondos para la Caja.

ART. 13.) Los miembros de la comisión son personalmente responsables ante la justicia ordinaria, por los abusos y delitos que cometan en el desempeño de sus funciones.

ART. 14.) La comisión sesionará por lo menos una vez por semana y se considerará mayoría, la presencia de dos de sus miembros. El miembro que no concurra deberá dar razones de su inasistencia.

ART. 15) Se llevará un libro especial, donde se asentarán las actas de las sesiones los asuntos tratados y resoluciones adoptadas, firmando los miembros presentes. Las actas se anotarán por riguroso número de orden y de fecha.

ART. 16) Además del libro de actas se llevarán los que sean necesarios para el desenvolvimiento de la Caja de Seguro Mutual, los que serán rubricados por el Contador General de la Provincia.

ART. 17) La comisión establecerá en los estatutos que proyecte, la aplicación de las disposiciones del Art. 7o. de la ley 2271.

Los premios de la Caja y otras y otras facultades —

El decreto termina así:

Art. 18. — Para el pago de los premios de Seguro Mutual a los derechos habientes, no se exigirá la declaratoria de herederos.

Art. 19. — Se considerarán derechos habientes, además, de los que se indican en los artículos 4o y 5o. de la ley 2271, el cónyuge sobreviviente (art. 3579 C. C.)

Art. 20. — Para las exclusiones se observarán las disposiciones del Código Civil, en su artículo 3580.

Art. 21. — La entrega de los premios se hará por medio de un cheque a la orden del beneficiario, dejándose constancia en un acta que firmará el interesado y dos de los miembros de la Comisión; si no residiere en la Capital de la Provincia, la entrega del cheque se hará por intermedio de un funcionario escolar del lugar donde se domicilia el interesado, llenándose las formalidades prescriptas en este artículo.

Art. 22. — Las oficinas públicas están obligadas a suministrar los informes que le fueran requeridos por la Comisión Administradora de la Caja Mutual del Magisterio de la Provincia de Santa Fe.

Art. 23. — Anualmente, la Comisión Administradora elevará a la Contaduría General de la Provincia una planilla con el detalle de los subsidios acordados, nómina de beneficiarios, causa de los subsidios, sumas liquidadas y un estado de Caja.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Desean la Ciudad Universitaria



Los miembros de la Comisión Pro-Ciudad Universitaria, en Buenos Aires, aparecen aquí con el Ministro de Obras Públicas de la Nación, a quien fueron a ver para interesarle en la realización del amplio proyecto que vienen sosteniendo.

Se ha Perdido ya Toda Esperanza en la Acción Policial en el Rapto

Después de veintitrés días la situación de la pesquisa no ha variado fundamentalmente

SE PAGARA EL RESCATE

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Después de veintitrés días a contar desde el momento en que los jóvenes Santiago Hueyo y Abel Ayerza fueran asaltados y secuestrados en un camino de la provincia de Córdoba, puede decirse que todas las indagaciones policiales que se han realizado para esclarecer el suceso de referencia, no han dado, absolutamente ningún resultado práctico y las autoridades policiales se encuentran en la misma desorientación de un principio.

En general ya no se espera que las diligencias de los pesquisas puedan conducir a nada claro y el hecho de que se haya podido comprobar, a raíz de posteriores novedades la inexactitud de ciertas informaciones policiales que daban como esclarecido el suceso, ha contribuído a que se pierda en general la fe en tales actividades.

Por todo ello se tiene ya la seguridad de que en caso de que la libertad del joven Ayerza sea lograda, no lo será por la acción policial, sino solamente en el caso de que se pague el rescate pedido por los secuestradores.

CATTERA DESMIENTE A LA POLICIA —

VILLA MARIA, Noviembre 16. — Ha sido levantada en el día de hoy la incomunicación que pesaba sobre el detenido Cattera por la policía acusado de haber participado en el secuestro de Ayerza, según declaraciones del joven Rampiello.

Como se recordará, Rampiello, al serle levantada ayer su incomunicación, desmintió todas las amplias declaraciones que la policía le atribuía y hoy a ocurrido lo mismo con Cattera.

le atribuyen.

Cattera dice además que él no conoce a Rampiello, ni a Vinti ni a Frenda, y que es absolutamente inocente de las acusaciones que se le hacen y que no ha formulado las declaraciones que se

UN CONSORCIO

PARIS, Noviembre 16. — Se ha hecho saber hoy que el señor Herriot procederá al examen de un consorcio anglo-franco-alemán destinado a facilitar la reconstrucción de Europa.

UN ASESINATO

LA HABANA, Noviembre 16. — Ha sido asesinado hoy en ésta el ciudadano Rafael Reymundo, habiéndose comprobado después que se trataba de un agente secreto del presidente Machado.

Una delegación de comerciantes entrevistó al Gobernador de la Provincia

Una delegación del Centro de Almaceneros de esta Capital y de Rosario estuvo ayer en la Casa de Gobierno. Se entrevistó con el Gobernador de la provincia, doctor Luciano Molinas. De acuerdo a los informes que hemos obtenido habló sobre la situación que les crea la reglamentación de la ley que establece el Sábado Inglés en la Provincia.

La entrevista —

Fué una larga entrevista en la cual los delegados de los comerciantes afiliados a esas entidades dieron a conocer al doctor Molinas la necesidad de que la reglamentación dictada por el Departamento del Trabajo sea modificada. Para ello manifestaron que en la forma que se aplica no es para el comercio, sobre todo para los almaceneros conveniente. Sabemos que los delegados dieron a la vez a conocer la forma en que se podría solucionar.

Se estudia la propuesta —

Los delegados expresaron que lo que los comerciantes deseaban era que se les permita que las casas de comercio sean abiertas los días lunes por la mañana como se hacía hasta hace poco comprometiéndose a dar el descanso de ley a todo el personal. El Gobernador les prometió estudiar la propuesta. Y así terminó la entrevista.

Altura del Rio

Posadas 0.52, creció 0.04.
Esquina 3.40, bajó 0.10.
El Paz 3.08, bajó 0.12.
Pueblo Brugo 3.91, bajó 0.09.
Paraná 3.60, bajó 0.06.
Diamante 4.23, bajó 0.03.
Rosario 3.76, bajó 0.03.
San Pedro 2.18, bajó 0.10.
Altura probable el día 23:
Paraná 2.03.
Rosario 3.55.
Estado en la fecha:
Río Paraguay: baja.
Río Alto Paraná: crece.
Río Paraná Superior: baja.
Río Paraná Medio: baja.

Realidad y Ficción es Un Libro de Interés

Se trata de una obra de substancioso contenido en cada una de sus páginas

El doctor Ruben Vila Ortiz, médico de nota y fundador de "El Círculo" de Rosario, honra las letras de nuestra Provincia, con sus producciones filosóficas.

"Breves reflexiones sobre grandes problemas", "Cultura y Etica" y "La vida y la muerte" contienen una concepción propia y atrayente sobre cuanto apasiona a la mente contemporánea. Fruto maduro de hondas meditaciones, de pulpa sabrosa y bella envoltura, merece ser gustado por los espíritus selectos. Jurisconsultos como Figueroa Alcorta y Colmo, críticos como Juan Pablo Echagüe y Méndez Calzada, poetas, como Ibarbourou y Barreda, educacionistas como Pizzurno y Ciampá, pintores como Collivadino y Figari, han elogiado la obra silenciosa, sugestiva y profunda de este escritor de mérito.

"Realidad y ficción", traduce el pensamiento quintaesenciado del autor, que "aspira a mejorar en lo posible, el espíritu y la moral del hombre". Compuesto de párrafos pequeños, pulcramente redactados, ellos se suman y se hilvanan con la unidad y sencilla perfección de las cuentas de un rosario.

El origen del universo, la incomprensión del hombre primitivo, la filosofía en su relación con la Naturaleza, la importancia del razonamiento, el problema de Oriente y Occidente, el materialismo y el espiritualismo, la superproducción de hombres, el deporte y la inteligencia, la moral y la religión, son, entre otros muchos, los temas que trata el escritor, en poco más de cien páginas de escaso tamaño y sustanciosa materia.

Quienes se interesan por los problemas de actualidad, y aspiren a nutrir su cerebro de un conocimiento real y sincero de las cosas trascendentales, conocimiento que tenga la valentía de la verdad y la belleza de la forma, encontrarán en "Realidad y ficción" una guía de inestimable valor para abordarlo con provecho.

Por la pureza del estilo y la brevedad característica, el Libro del doctor Vila Ortiz trae a la memoria la sentencia famosa de Gracián, el grande poeta de la ciencia contemporánea.

Sin otro propósito que llamar la atención de los estudiosos y estudiantes — a quienes más me dirijo —, sobre la labor intelectual de este escritor muy nuestro, finalizo la simple nota bibliográfica, recordando, en su elogio, un pensamiento de Enrique Federico Amiel, digno de ser escrito con letras de oro: "seamos verdaderos; ese es el secreto de la elocuencia y de la virtud, de la autoridad moral, la más alta máxima del arte y de la vida".

Leandro Meinar[illegible]

Se Acusa a Alemania de Haber Violado el Tratado de 1918

PARIS, Noviembre 16. — Una grave denuncia acaba de formularse contra las tropas del ejército alemán, a las que se acusa de haber violado, en el día de ayer una de las más importantes cláusulas del tratado de Versalles.

Se dice que tropas alemanas han llegado hasta las orillas del Rhin, excursión que, de acuerdo al tratado en cuestión quedaba absolutamente prohibida.

Hasta el momento el gobierno francés no ha adoptado medidas, pero se supone que será ordenada una investigación.

UN PROYECTO DE TRATADO ANTIBELICO HA PREPARADO EL GOBIERNO DE NUESTRO PAIS

Anoche Fue Publicado en Bs. Aires

Se inicia con una exposición de las finalidades del mismo

EL TEXTO

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Por intermedio de la cancillería ha sido dado a conocer en horas de la noche, un proyecto de tratado antibélico, del que es autor el gobierno argentino.

Dicho tratado estaría destinado a ser convenido entre las naciones sudamericanas.

El texto del documento a que hacemos referencia se inicia con una exposición de las finalidades y de los motivos del mismo.

Se señala también que él aspira a la consolidación de la paz mundial, ya que crea un régimen pacifista que la aseguraría en nuestro continente.

Se agrega enseguida que el proyecto en cuestión no significará de ningún modo la derogación o suspensión de ninguno de los tratados o pactos pacifistas actualmente vigentes, sino que por el contrario pretende fortalecer y ampliar el radio de acción de los mismos, coordinando entre sí a los preexistentes.

Características del pacto.

El tratado, consta de 17 extensos artículos. Dice, primeramente, que las altas partes contratantes, declaran solemnemente que condenan la guerra y la agresión en las relaciones mutuas, que el arreglo de los conflictos y divergencias de cualquier clase que se susciten, no se deberá realizar sino por medios pacíficos, consagrados por el derecho internacional.

Dice también, que declaran entre las altas partes contratantes, que las cuestiones territoriales no deben resolverse por la violencia y que no reconocerán arreglo territorial alguno que no sea obtenido por medios pacíficos ni la validez de las acupaciones que adquieran territorio que sea logrado por la fuerza de las armas.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes en conflicto, con respecto a las obligaciones contenidas en los artículos anteriores, los estados contratantes se comprometen a emplear todos los esfuerzos por el mantenimiento de la paz. A ese efecto, adoptarán calidad de neutrales, actitud común y solidaria, pudiendo ejercitar medios políticos, jurídicos y económicos autorizados por el derecho internacional, que hagan gravitar la influencia de la opinión pública pero no recurrirá en ningún caso a la intervención diplomática armada, salvo la actitud que pudiera corresponder en caso de otros tratados colectivos, de los cuales esos tratados sean signatarios.

Enseguida se manifiesta que las altas partes contratantes, se obligan a sostener a procedimientos de conciliación creado por estos artículos, los conflictos mencionados especialmente, y cualquiera otro que surgiera de las relaciones recíprocas, sin limitación que en todas las controversias que no hayan podido ser resueltas por vía diplomática dentro de un plazo razonable.

Otros conceptos —

Después de otros conceptos, el proyecto de tratado, establece que falta una comisión permanente de conciliación y otro organismo internacional encargado de esta misión, ya que los tratados anteriores, establecen todos ellos, que las partes contratantes se comprometen a someter sus diferencias, al examen y a la investigación de una comisión de conciliación.

Véngase Con Una Estampilla

Están ocurriendo ciertas cosas en el Correo Nacional, como prueba del calamitoso desbarajuste que reina en la repartición, que no sabemos ya si debemos tomarlo en serio o en broma.

El propósito de aumentar las entradas con el exhorbitante aumento de tarifas, parece que ha rendido resultados contraproducentes. Cuando eran más reducidas todo el mundo escribía más, mientras que ahora se piensa bien antes de dirigir una misiva a sus familiares, sus relaciones o sus clientes, limitándose la correspondencia postal a los términos más indispensables. La consecuencia resulta, pues, contraproducente para el Correo.

No hay gastos de oficina —

Parece que se han suprimido por completo en esa dependencia nacional todas las partidas destinadas a sufragar los gastos de oficina, como se suprimieron las compras de formularios, teniendo que expedirse los recibos y demás comprobantes destinados al público, en restos de papeles sucios, recogidos entre los cajones de desperdicios, según lo hemos demostrado con la publicación de algunas fotos de los mismos.

Los servicios de las oficinas —

Entendíamos que todas las oficinas públicas están en la obligación ineludible de suministrar al público y a las empresas que contribuyen a su sostenimiento los informes que les sean requeridos, relativos a los servicios que están encargadas de prestar.

Acabamos de comprobar, sin embargo, con el consiguiente estupor, que en lo que respecta al Correo, no es así.

Nuestra administración se dirigió por carta al jefe de las oficina postal de Cruz del Eje, solicitándole le informara si un ejemplar de este diario que se envía a aquel destino era recibido por el suscriptor y en su defecto,por quién era retirado de la misma.

Como respuesta hemos recibido la extraña contestación siguiente, suscripta por el Jefe del V Distrito:

Una carta muy interesante —

Santa Fe, 15 de Noviembre de 1932.
Señor Administrador del diario EL ORDEN
Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme, solicitándole quiera enviarme la suma de $ 0.12 en timbres o concurrir a la Secretaría de este Distrito, munido de una estampilla de dicho valor, a los efectos de informarle sobre el pedido formulado por ese diario al Señor Jefe de Cruz del Eje, con respecto a la entrega del ejemplar consignado al Señor Cándido Gilli."

Resulta de ésto, que para recibir un informe verbal, respecto a datos pedidos al Correo y que el Correo está en la obligación de dar, el interesado debe ir a pagar un impuesto por la contestación.

¿Está tan solemnemente pobre el Correo, que necesita recurrir a este novísimo sistema de exacción?

¡Pobre Correo en la miseria ! —

En verdad que es como para condolerse del pauperismo de tan importante repartición nacional, a la que solo falta, ya que ha descendido hasta pedir alojamiento de favor para sus sucursales urbanas en las trastienda de las boticas, que solicite de la Municipalidad una chapa de las que se otorgan para implorar la caridad pública.

Que se trate de hacer economía decentemente, es plausible, pero que se pierda la línea hasta el punto de recurrir a extremosidades vergonzantes, no debe admitirse sin pensar en la pequeñez moral y la total incapacidad de los funcionarios responsables.

Pero de estas cosas no se puede culpar al personal de limitada gerarquía, como los Jefes de oficinas o de Distritos, porque éstos no hacen sinó lo que deben, en cumplimiento de órdenes e instrucciones recibidas de sus superiores.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 16

Sup. Tribunal de Justicia; Stria. Echagüe. —

Se inscribió en la matrícula de contadores, Mario Juan Chingotto, en la de contadores y partidores públicos, Horacio Eduardo Paouna y Juan Benedicto Martín; en la de arquitectos, Domingo Segundo Tlangini y Angel Giorgotti y en la de ingeniero civil Arturo Andet.

Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nominación, Juez Dr. Anadon Stria. de la Peña. —

En el juicio seguido por Rafael M. Seltrea contra Francisco Molevanía, cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—En el sucesorio de Bartolo Gribaudo se concedió la autorización solicitada por Margarita Vda. de Gribaudo para que por sí y sus hijos menores otorgue escritura de hipoteca a favor de Antonio Rubcolo, sobre el inmueble ubicado en Landeta por $ 8.500 por el término de cinco años con el interés del 7 y 1|2 por ciento anual pagaderos en anualidades.

—Se concedió la autorización solicitada por la señora Blanca P. de Rodelli, tutora del menor Miguel Angel Maciel, para realizar la operación a que se refiere.

—Se concedió la autorización solicitada por Calixto de Cotutor de los menores Antonio y Cecilia Cosso para realizar la operación en nombre de dichos menores.

—En el sucesorio de Emilio Gefnatti se nombró administradora de los bienes a Carlos José Gernatti.

—Se declaró en estado de quiebra a Juan M. Florano que opera en Estación Candioti departamento La Capital. La audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el 16 de diciembre a las 9.30 horas. El contador será sorteado en la audiencia del día 15 del corriente mes. Presentó este balance: activo $ 16.695; pasivo 4.162.12.

Stria. Esquivel. —

Ha solicitado convocatoria de acreedores el comerciante de esta capital Francisco J. Roldán, habiendo presentado este balance: activo $ 16.202.25.

—Solicitó su propia quiebra Leticia P. de Carballo que opera con ramos generales en Llambi Campbell. Presentó este balance: activo $ 10.281; pasivo $ 8.369.15.

—El comerciante Esparidon Obald, pidió la quiebra del comerciante de esta plaza Gregorio Guwitz, por un documento de 217 pesos.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación, Juez Dr. Mántaras; Stria. Passeggi. —

Se declararon herederos de Serafina Ymhoff a sus hijos María Ana, Emilia, Josefina, Mercedes César Mauricio y José Fernando Ymhoff.

—En el sucesorio de Divina Esther Porco de Galtarelli se declararon sus herederos a su esposo Dora Luis Faltarelli y a sus hijos Francisco Domingo Martín, Luis Antonio, María Humberto, Raquel Luisa, Agustín y Raquel Galtarelli.

—En la quiebra decretada contra Miguel Marengo, señaló la audiencia del día 22 de este mes a las 9.30 horas para la verificación de créditos.

Stria. Irigoyen. —

En el sucesorio de María Daniel de Trossero se declararon herederos a su esposo José Trossero y a sus hijos Tomás y Francisco.

—Se nombró administrador de los bienes de la sucesión de María J. de Grippa a Emilio Grippa.

—Se nombró tutor de los menores Aníbal Donato, Bartolo Clemente, Catalina Inés, Secundino Jacinto y Elvira Pascuna Barone al propuesto Domingo Barone.

—En el juicio seguido por Juan J. de Guindo contra la sucesión de Pedro Bianchetti, sobre cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital y costas.

—En el juicio Amalia M. Molini de Yunque contra María C. Miloni y otros, cobro de pesos, se concedió la venia solicitada por Juan Yunque, para que reciba en pago de la deuda hipotecaria, el inmueble a que se expresa.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer Stria. Passeggi.—

En el sucesorio de Manuel Iglesias se declararon herederos a su esposa Teresa Petrona Vda. de Iglesias y a sus hijos Manuel Dardo y Elena Raquel Iglesias.

UNA REUNION

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Se reunió hoy la comisión de asuntos agrarios de la Cámara de Diputados a fin de continuar el estudio de la ley de granos.

La Tormenta de Ayer Abarcó una Extensa Zona Agrícola Ganadera

Las informaciones que se han recibido hasta anoche relacionadas con la lluvia de ayer aseguran que ha abarcado una extensa zona agrícola ganadera. Ha soplado fuerte viento que en diversas colonias se ha dejado sentir con mucha intensidad. Si bien el agua caída no es oportuna dado que los colonos están entregados a la tarea del levantamiento de la cosecha, puedo decirse que no causan daños de importancia. Como decimos la tormenta ha sido de mucha violencia, habiendo algunos perjuicios para las sementeras.

EN LA CIUDAD —

Como ocurre siempre la ciudad quedó con sus calles completamente inundadas horas después de la lluvia de ayer. Los barrios más apartados quedaron al imposible. Esto no asombra dado que lo mismo ocurre toda vez que llueve regular mente, cosa que asombra recién se piensa en las obras de desagües que tanto se habla. Ayer nos manifestaban los vecinos de la zona Oeste que era necesario que recordemos que es de urgencia la habilitación de buenos y perfectos desagües. En eso estamos de acuerdo ya que lo hemos dicho miles de veces.

LAS INUNDACIONES —

Como es natural estas lluvias han producido nuevas inundaciones en diversas localidades de la provincia. En Santo Tomé, por ejemplo, como una consecuencia de que el Ferrocarril Santa Fe tomó sus medidas en defensa de sus intereses se perjudican grandemente los vecinos. Y así en otras colonias.

HA CAIDO GRANIZO —

Hay informaciones según las cuales ha caído granizo en la zona Sud de la provincia. Ello ha causado algunos perjuicios, pero se estima que no son de gran importancia. En lo que respecta a la cantidad de agua caída, recién en la fecha habrá detalles completos.

Se Obsequia Un Terreno

El acreditado martillero señor Francisco Bobbio, ha resuelto sortear como regalo de fin de año, entre los compradores de lotes de terreno a plazo, en Villa Dora y Villa María Selva, un hermoso lote de terreno y diez mil ladrillos.

Dicho lote está ubicado en Villa María Selva, sobre la Avenida del tranvía a Guadalupe y se compone de 9 metros de frente por 32 metros de fondo, señalado con el No. 6, de la manzana letra E.

Este sorteo que es el primero de los que ha resuelto realizar el señor Bobbio, tendrá lugar en su escritorio, calle San Martín esquina Crespo, el próximo 31 de Diciembre a las 18 horas.

En el aviso que publicamos en otro lugar de esta edición podrá el lector informarse de los pormenores del sorteo.

FALLECIMIENTO

BUENOS AIRES, Noviembre 16. — Ha dejado de existir hoy el doctor Tomás Otaegui, intelectual jurista.